REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 150 DEL 28/10/2024 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28/02/2024 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATO DE BIENES INMUEBLES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20059-24

CONTRATISTA: ORTOPEDICOS DEL PACIFICO S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, AYUDAS DIAGNÓSTICAS ELECTROFISIOLOGICAS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEGIDAD POR EVENTO, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOSDEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($68.075.000,00) correspondientes a la vigencia presupuestal 2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 435-47-994000056645 **Expedida el:** 31/10/2024
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 435-74-994000014192 Expedida el: 31/10/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato (20%)	$13.615.000,00	17/04/2024	30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones (5%)	$ 3.403.750,00	17/04/2024	29/02/2028
Calidad del Servicio (50%)	$34.037.500,00	17/04/2024	31/08/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	$260.000.000,00	17/04/2024	30/11/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el treinta y uno (31) de octubre del dos mil veinticuatro (2024)

Capitan **MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: Subintendente WILMAN STIVEN OBREGON MORENO
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: ASD-05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA
Jefe Logística y Financiera RASES No. 6 (E)

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
Asesor Jurídico RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 31/10/2024
Ubicación D//: Contratos 2024/Contrato ORTOPEDÍA Y TRAUMATOLOGÍA DECHO

INFORMACIÓN PÚBLICA